promed
Quirurgicos

Bogotá D.C. 04 de septiembre de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA NACIONAL
Ciudad

REFERENCIA: CAUSALES DE RECHAZO

A continuación, se relacionan las causales para el rechazo de las propuestas contenidas en el pliego de condiciones Nº PN HOCEN SA 016 2020 el cual tiene el objetivo de "suministro de sistemas de fijación y fusión ósea para los servicios quirúrgicos del Hospital Central con destino a los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional", las cuales son las siguientes:

A. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
B. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
C. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
D. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
E. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
F. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
G. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
H. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015).
I. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

promed
Quirurgicos

J. Cuando la oferta no cumpla con los criterios financieros y organizacionales establecidos en el presente PLIEGO DE CONDICIONES.
K. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente PLIEGO DE CONDICIONES.
L. Cuando en el Registro Único de Proponentes (RUP) no se encuentre la información de estados financieros con corte 31 de diciembre de 2019 y/o no se encuentre en firme.
M. Cuando la propuesta contenida en el ANEXO N O.I. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, sea condicionada o modificada parcial o totalmente, y se omita la inclusión de alguno de los documentos requeridos que permita la comprobación objetiva de las ofertas.
N. No acreditar la experiencia mínima requerida.
O. La no inscripción en el RUP con los días de antelación requeridos por la Ley, antes del cierre del proceso.
P. La no presentación de la oferta económica a través de la plataforma del SECOP II, en los términos y condiciones establecidos por la Entidad, ó cuando supere el precio techo o modifique el presupuesto asignado a cada grupo o grupos ofertados.
Q. La no presentación de la póliza de seriedad de ofrecimiento, en los tiempos y condiciones determinados por la entidad, (Ley 1882 de 2018).
R. La presentación de ofertas alternativas, condicionadas que no permita la selección objetiva y/o que la misma desmejore el suministro de los insumos que pretende contratar la Entidad.
S. Cuando no oferte la totalidad de los ítems que conforman el grupo, o no cumplan con las condiciones y/o especificaciones técnicas del grupo o grupos ofertados que conforman el presente proceso.
T. Cuando se compruebe la existencia de embargos o medidas cautelares proferidas por autoridad competente, en contra del oferente o de cualquiera de sus socios integrantes en el caso de oferentes plurales a la fecha del cierre del presente proceso.

Cordialmente,

NOMBRE DEL OFERENTE	PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	900.026.143 - 2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE	Bibiana Maritza Corredor Arias
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía)	52.395.572 de Bogota
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 67 Nº 43 – 17 Tel. 2214599